

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre, de Ordenación del Territorio y Urbanismo, el expediente se somete a información pública durante veinte días desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Navarra para que pueda ser examinado y presentadas las alegaciones pertinentes. En caso de no producirse alegaciones en el período de información pública el documento será elevado para su aprobación definitiva, si procede.

Berain, 23 de diciembre de 2020.—El Alcalde, José Manuel Menéndez González.

L2016090

### BIURRUN-OLCOZ

#### Aprobación inicial del Plan Especial de Actuación Urbana en las parcelas 91 y 92 del polígono 3 del OS1 Olcoz

El Ayuntamiento, por acuerdo de pleno de veintisiete de noviembre de 2020, acordó, por mayoría absoluta, aprobar inicialmente el Plan Especial de Actuación Urbana del OS1 de Olcoz promovido por el Ayuntamiento de Biurrun-Olcoz para la modificación parcial de la ordenación del OS1 y de parte del uso pormenorizado de las parcelas 91 y 92 del polígono 3 de Olcoz.

El expediente se somete a información pública por espacio de un mes desde la publicación del anuncio de la aprobación inicial en el Boletín Oficial de Navarra, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 72 del Decreto Foral Legislativo 1/2017, de 26 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Biurrun-Olcoz, 11 de diciembre de 2020.—La Alcaldesa, María Luisa Serrano Echaves.

L2015248

### CAPARROSO

#### Calendario laboral para 2021

Mediante Resolución 518/2020, de 2 de diciembre, se aprobó el calendario laboral correspondiente al 2021 para el personal al servicio del Ayuntamiento de Caparroso, cuya parte dispositiva es la siguiente:

“Primero.—Aprobar el calendario laboral de 2021 para el personal al servicio del Ayuntamiento de Caparroso, declarando festivos los siguientes días:

- 1 de enero: Año Nuevo.
- 6 de enero: Epifanía del Señor.
- 19 de marzo: San José.
- 1 de abril: Jueves Santo.
- 2 de abril: Viernes Santo.
- 5 de abril: Lunes de Pascua.
- 26 de abril: Día siguiente a San Marcos, festividad local.
- 1 de mayo: Fiesta del Trabajo.
- 16 de agosto: Festivo negociado por exceso de jornada.
- 2, 3, 4, 6, 7 y 8 de septiembre: Fiestas patronales de Caparroso.
- 12 de octubre: Fiesta Nacional de España.
- 1 de noviembre: Festividad de Todos los Santos.
- 3 de diciembre: San Francisco Javier.
- 6 de diciembre: Día de la Constitución.
- 8 de diciembre: Inmaculada Concepción.
- 25 de diciembre: Natividad del Señor.

Segundo.—Se declaran inhábiles a efectos del cómputo de plazos en el año 2021, todos los sábados, domingos y los días declarados festivos en el dispositivo primero de la presente Resolución.

Tercero.—La distribución del cómputo anual de la jornada de trabajo en la Administración del Ayuntamiento de Caparroso, queda fijado, de conformidad con la Ley Foral 26/2012, de 26 de diciembre, en 1.592 horas efectivas de trabajo, se realizará de la siguiente forma:

La jornada diaria de trabajo de lunes a viernes tendrá, con carácter general, una duración de 7 horas y 20 minutos.

Cuarto.—El personal de las oficinas y el personal de la brigada, tendrán calendarios y horarios diferenciados, siéndoles a ambos de aplicación en el año 2021 los festivos declarados con carácter general en el dispositivo primero de la presente resolución y la jornada establecida en el dispositivo tercero y estableciéndose las siguientes especialidades para cada uno de estos servicios:

A) Personal de oficinas:

Las oficinas municipales permanecerán cerradas todos estos días declarados inhábiles.

El horario de atención al público y de apertura del Registro General del Ayuntamiento de Caparroso queda establecido de lunes a viernes, de 10:00 a 13:30 horas.

B) Personal de la brigada:

El personal de la brigada no podrá coger vacaciones y deberá de trabajar los períodos comprendidos entre el 23 y el 31 de agosto (ambos inclusive) y del 9 al 13 de septiembre (ambos inclusive).

Quinto.—Proceder a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de Navarra, así como, mediante edictos, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Caparroso.

Sexto.—Notificar la presente resolución junto con el calendario laboral a todo el personal del Ayuntamiento y dar cuenta de la misma al Pleno de la Corporación en la primera sesión ordinaria que éste celebre”.

Caparroso, 9 de diciembre de 2020.—El Alcalde, Carlos Alcuaz Mamente.

L2015253

### CÁRCAR

#### Aprobación inicial de Estudio de Detalle de la Unidad de Ejecución UE 6 del área de reparto AR2

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Cárcar, mediante Resolución de Alcaldía 273/2020 de fecha 18 de diciembre de 2020, ha aprobado inicialmente el Estudio de Detalle de la Unidad de Ejecución UE 6 del área de reparto AR2 del PGM de Cárcar, promovido por Gyprod Investment S.L.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 del Decreto Foral Legislativo 1/2017, de 26 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo, el expediente se somete a información pública durante veinte días desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Navarra para que pueda ser examinado y presentadas las alegaciones pertinentes. En caso de no producirse alegaciones en el período de información pública, el documento será elevado para su aprobación definitiva, si procede.

Cárcar, 22 de diciembre de 2020.—La alcaldesa, M.<sup>a</sup> Teresa Insausti Sola.

L2015926

### CIZUR

#### Solicitud de licencia de actividad. Cambio de titular

Titular anterior: José Miguel Ibáñez Elizalde.

Titular actual: Sergio Esteban Lizanzu.

Actividad: Albergue Turístico de Segunda Categoría.

Dirección postal: Calle Camino de Santiago, número 4 (31190) - Zariquiegui.

Identificación catastral: Polígono 10, parcela número 75.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Gazólaz, 11 de diciembre de 2020.—El Alcalde, Rafael Ansó Ansó.

L2015244

### CIZUR

#### Aprobación inicial de Estudio de Detalle en la parcela 13 del polígono 4 de Catastro en Sagüés

La Alcaldía por Resolución número 430/20, de fecha 11/12/2020, ha dispuesto la aprobación inicial la aprobación inicial del siguiente instrumento de ordenación urbanística:

–Promotor: Muneche, S.L.

–Proyecto: Estudio de Detalle.

–Ámbito: Parcela número 13 del polígono número 4 de Catastro en Sagüés.

–Fecha de redacción: Octubre 2020.

–Técnico redactor: Doña Marta Echeverría Lumbreras (arquitecto).

–Objeto: Modificar las alineaciones anteriormente definidas en la parcela, determinadas por el planeamiento en vigor.

–Informes: Favorables para su aprobación.

–Procedimiento: Artículos 21-1-j de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y 74 del Decreto Foral Legislativo 1/2017, de 26 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Consecuentemente, se somete el expediente a información pública por plazo de veinte días desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Navarra, encontrándose de manifiesto en las oficinas municipales, al objeto de que pueda ser examinado por los interesados y presentadas alegaciones.

Gazólaz, 11 de diciembre de 2020.—El Alcalde, Rafael Ansó Ansó.

L2015246

### DONEZTEBE/SANTESTEBAN

#### Aprobación inicial del Plan Especial de Actuación Urbana para la parcela 153 del polígono 2

El Pleno del Ayuntamiento de Doneztebe/Santesteban, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de diciembre de 2020, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del Plan Especial de Actuación Urbana para la parcela